

# REGLAMENTO TÉCNICO TROFEO MICRA AZUATIL 2013

## ART. 1º GENERALIDADES

1.1 Los vehículos participantes en la COPA MICRA AZUATIL 2013 serán los NISSAN Micra 160SR fabricados por NISSAN EUROPE, S.A.

1.2 Todos los vehículos deberán ser conformes a este reglamento técnico y a los anexos que publique el Comité Organizador de la COPA MICRA AZUATIL 2013.

1.3 Para la Copa Micra Azuatil 2013 estará compuesto por el siguiente kit de potenciación, consistente en:

- Escape optimizado (linera de escape libre)
- ECU reprogramada
- Correa de alternador
- Kit de inducción dinámica de aire o de serie.
- Batería DEKAETX16L
- Volante de inercia aligerado
- Caja de cambios con autoblocante de cinco marchas y piñones rectos. (Caja libre salvo secuencial)
- Neumáticos libres

1.4 No está permitida la adición, sustitución, modificación o eliminación de ninguna pieza o elemento que no esté expresamente permitido en el presente reglamento y los anexos que se publiquen, salvo los referidos a sistema de intercomunicación entre piloto y copiloto (casco, auriculares para tramo de enlace y telefonía móvil), terratrip, herramienta de a bordo, cámara interior, recipientes para reposición de líquidos (valvulina, líquido frenos, aceite motor, etc.), sistema de iluminación extra (rampa faros), además de manómetros de presión de aceite, temperatura de agua y voltímetro, con la única condición de que no sean eliminados los sensores de serie.

Se autoriza la instalación de un dispositivo o interruptor de puesta en marcha manual del ventilador del radiador de agua.

Asimismo se autoriza a montar una luz de cambio, que se active cuando el motor alcance las revoluciones apropiadas para aumentar de marcha.

## ART. 2º DIRECCIÓN

Los vehículos son entregados con un sistema de acortamiento de la dirección mediante la alteración de la posición de anclaje de la rótula de dirección a la mangueta de serie.

Queda a libre elección del participante conservar la posición original de fábrica o la del kit Copa

## ART. 3º MOTOR

3.1 El motor, centralita y obd serán precintados antes de la primera prueba de la copa, debiendo conservarse intacto los precintos desde la recepción del mismo hasta cualquier reparación o revisión. Solicitando al comité organizador el nuevo precinto y estando expuesto a cualquier revisión por el mismo.

3.2 No está autorizada en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna. Toda revisión, manipulación o modificación de motor podrá sólo ser efectuada por COMITÉ ORGANIZADOR POR RECLAMACIÓN DE ALGÚN PARTICIPANTE.

3.3 En caso de avería o revisión, el motor (precintado) o el vehículo será enviado a SU MECANICO HABITUAL DE CADA EQUIPO, quien lo reparará y siendo precintado nuevamente por el comité organizador, siendo asumidos los gastos de transporte y reparación por parte del participante.

Si la reparación de la avería requiriese un aumento del diámetro del pistón (sobremedida), rectificando de bloque o culata (aumento de relación de compresión) u otra intervención que supusiera la modificación de algún parámetro generador de prestaciones, se optaría por sustituir el elemento concreto (bloque, o culata, o cigüeñal, o volante de inercia, etc.) por uno totalmente de serie.

3.4 Las bujías que debe montar el coche son LIBRES.

3.5 El peso mínimo del volante de inercia será de 6.500 gr. con un margen de error de +- 100 gr.

3.6 La compresión de cada cilindro, medida en frío, debe ser como máximo la estándar: 12 kg/cm<sup>2</sup>

#### ART. 4º ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

4.1 La centralita electrónica será la suministrada por el fabricante de serie.

4.2 No está permitida ninguna manipulación y/o modificación de la centralita electrónica.

4.3 No está permitida ninguna modificación ni conexión en los cableados originales de la centralita electrónica, ni en ningún elemento eléctrico del vehículo.

4.4 No está permitida ninguna manipulación, modificación, eliminación o desconexión de cualquier sensor que forme parte del sistema de gestión de motor instalado de origen.

4.5 En caso de constatarse algún tipo de manipulación o la falta del precinto en la centralita electrónica durante el rally, el participante quedará excluido.

#### ART. 5º ALIMENTACIÓN

5.1 No está autorizada en ningún caso, manipulación y/o modificación alguna.

5.2 No está permitida la manipulación, desconexión ni obturación de ninguno de los conductos de admisión.

5.3 La presión de gasolina en el sistema de alimentación vendrá dada por los valores de serie:

3,4 bar a ralentí

3,4 bar a 4.500 rpm

3,4 bar a 6.000 rpm

Estos valores serán medidos mediante un manómetro digital (siempre el mismo modelo y marca) aportado por el comité organizador.

5.4 El protector externo (zona inferior carrocería) de la línea de entrada y retorno de combustible deberá permanecer instalado.

5.5 Se autoriza la eliminación del filtro de aire.

#### ART. 6º ENCENDIDO

Todos los elementos que componen el sistema de encendido deben ser los originales del vehículo.

#### ART. 7º SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

7.1 El termostato no podrá ser sustituido por otro diferente al suministrado por origen del fabricante.

7.2 No está permitido tapar o ensanchar las entradas de aire de la rejilla delantera ni del paragolpes delantero previstas para la refrigeración, salvo en el caso de las toberas de aire montadas con el kit para la refrigeración de los frenos.

ART. 8° ESCAPE

Línea de escape libre.

ART. 9° CAJA DE CAMBIOS

9.1. La caja de cambios será de cinco marchas de libre elección salvo la de accionamiento secuencial, siendo también un elemento precintado a iguales condiciones que motor y centralita.

9.2 Se autoriza el refuerzo de la timonería de la palanca de cambios en el extremo de la caja, es decir, en la unión de los cables con las levas de selección e inserción de marchas, pudiendo incluso sustituirse el mecanismo original por unas rótulas uniball a elección del participante.

No obstante, el comité organizador pone a disposición de los participantes que lo deseen un kit de seguros antiexpulsión a instalar en los citados puntos.

ART. 10° SUSPENSIONES

11.1 Libres tanto en amortiguadores como muelles.

10.2 Los reglajes de caída y convergencia delantera son libres a condición de que se consigan por medio de las posibilidades de reglaje que proporcionen las piezas originales. El reglaje de avance delantero no puede ser modificado.

10.3 Los reglajes de caída y convergencia en el tren trasero quedan desautorizados, debiendo conservarse los originales:

Convergencia: +4 mm. (tolerancia  $\pm 1$  mm)

Caída:  $-1^{\circ}30'$  por rueda (tolerancia  $\pm 30'$ )

En caso de que el puente posterior no llegue a las cotas citadas, deberá ser sustituido por uno nuevo.

No se podrán ajustar las cotas mediante arandelas o similares.

10.4 Barras estabilizadoras:

Sólo está permitido el uso de la barra original. Opcionalmente, éstas podrán ser desconectadas en uno de sus extremos. La bieleta de la barra debe permanecer fijada de forma que no interfiera con ningún otro elemento de la carrocería o de la suspensión.

10.5 Las piezas eventualmente deformadas por golpe o accidente deberán ser sustituidas.

ART. 11° FRENOS

11.1 Libres tanto en discos, pastillas, líquido y pinzas.

ART. 12° CARROCERÍA Y CHASIS

12.1 Toda modificación en el chasis y los elementos de carrocería está prohibida, excepto las expresamente autorizadas en este reglamento. No se permite ningún refuerzo suplementario por aportación de material.

12.2 El cubrecárter suministrado con el kit debe permanecer montado durante todo el transcurso de la competición. Su manipulación, aligeramiento o cualquier otra alteración queda desautorizada.

12.3 Se permite retirar el material aislante y antisonoro adherido a la carrocería, tanto interior como exteriormente.

ART. 13° LLANTAS

Las únicas llantas autorizadas serán de las medidas de 6,5 X 15" ET 35 de cualquier marca.

#### ART. 14° NEUMÁTICOS

14.1 Los neumáticos autorizados serán libres.

14.2 El conjunto rueda de repuesto debe ser de las mismas características (incluido su peso total) señaladas en los artículos 14° y 15°.

14.3 En los rallies que así lo permitan está autorizada la incorporación de una segunda rueda de repuesto.

14.4 El neumático sólo podrá contener en su interior aire atmosférico, quedando desautorizado el hinchado mediante nitrógeno u otros gases inertes.

14.5 Queda desautorizado el empleo de calentadores de neumáticos.

#### ART. 15° AERODINÁMICA

15.1 No está permitida ninguna modificación, adición o sustitución de piezas que tengan influencia en las prestaciones aerodinámicas del vehículo.

15.2 Se autoriza una elevación de 10 mm. del capó motor respecto a la línea de referencia con la parrilla, a fin de que aumente el caudal de aire en el vano motor

#### ART. 16° CARBURANTE

A lo largo de toda la duración de la prueba será obligatoria y de forma exclusiva la utilización del carburante comercial, es decir suministrado en cualquier estación de servicio.

#### ART. 17° PESO

18.1. El peso mínimo será de 920kg, medidos según la reglamentación de rallies y la tolerancia será de  $\pm 3$  kg.

Asimismo, durante la celebración del rally se llevarán a cabo pesajes de forma aleatoria.

#### ART. 18° EQUIPAMIENTOS LIBRES

18.1 La marca y el tipo del líquido del circuito de refrigeración del motor.

18.2 La marca y el tipo del líquido de frenos y embrague.

#### ART 19° SANCIONES

19.1 El participante que fuera excluido en una verificación técnica por irregularidades reglamentarias sumaría cero puntos en ese rally, el cual sería unos de los cuatro resultados a retener.  
Si un mismo participante incurriera dos veces en una irregularidad técnica, perdería el derecho a continuar en la Copa Micra Azuatil 2013.

19.2 El equipo (piloto y copiloto) que incurriera en una falta sancionable por el reglamento deportivo o disciplinario de la Federación Canaria de Automovilismo, o que faltase a la buena conducta cívico-deportiva perdería el derecho a continuar en la Copa Nissan Micra 2013.

## ART 20º PROCEDIMIENTOS

20.1 Si algún participante quisiera chequear con antelación a las verificaciones algún parámetro o elemento de los especificados en este reglamento (Peso, cotas, presiones, etc.), deberá comunicarlo al Comité Organizador con una antelación mínima de 15 días respecto a la celebración de un rally.

20.2 Durante el desarrollo del rally, el Comité Organizador podrá realizar verificaciones de forma aleatoria y sin previo aviso, para lo cual, el participante habrá de dar todas las facilidades para las mismas.

Incluso se podría dar el caso de que un vehículo quedara precintado al pasar la meta del último tramo, antes de llegar al parque de asistencia final.

20.3 Después de cada rally se realizarán verificaciones de oficio al vehículo ganador y a uno o dos más de forma aleatoria. (Según disponibilidad del comité organizador)

20.4 Todos los puntos, consideraciones o extremos que no hayan sido estipulados o definidos en este reglamento serán resueltos única y exclusivamente a criterio del Comité Organizador, bajo supervisión de la Federación Canaria de Automovilismo.

20.5 El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente reglamento mediante anexos, que serán dados a conocer con un máximo de 15 días de antelación a la celebración de una prueba.

20.6 Las pruebas a puntuar dentro del trofeo Micra Azuatil 2013 serán las siguientes:

- \*RALLYE DE SANTA BRIGIDA
- \*RALLYE DE TELDE
- \*RALLYE DE TEROR
- \*RALLYE DE MASPALOMAS
- \*SUBIDA A MOYA

Es de obligatorio cumplimiento estar en todas las pruebas y el resultado final se obtendrá de las mejores cuatro pruebas.

El sistema de puntuación será el siguiente:

- 1º Clasificado: 20 puntos
- 2º Clasificado: 18 puntos
- 3º Clasificado: 16 puntos
- 4º Clasificado: 14 puntos
- 5º Clasificado: 12 puntos
- 6º Clasificado: 10 puntos
- 7º Clasificado: 9 puntos
- 8º Clasificado: 8 puntos
- 9º Clasificado: 7 puntos
- 10º Clasificado: 6 puntos
- 11º Clasificado: 5 puntos
- 12º Clasificado: 4 puntos
- 13º Clasificado: 3 puntos
- 14º Clasificado: 2 puntos
- 15º Clasificado: 1 punto

20.7. Premios: Se entregará trofeo al primer, segundo y tercer equipo clasificado en cada prueba.

Premios finales: Se entregará trofeo al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto equipo clasificado a final.

20.8 TODO LO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO EN ESTE REGLAMENTO, QUEDA PROHIBIDO.